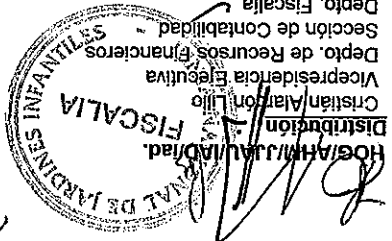


JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
SECCION PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFERENCION	
PARTIDA: 09	CAPITULO: 1
ITEM: 12	ASIG: 002
MONTO: 1150000	RUBRO: 024715
FECHA: 17-12-2010	COD: 024715
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

Oficina de Partes.
I: 933



XIMENA OSSANDÓN IRRARAZABAL
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

4- Imputense los gastos de origen de la presente resolución, al subítem 22, ítem 12, asignación 002 "gastos menores", del programa 01.

3- El Encargado del fondo fijo antes señalado, deberá rendir mensualmente en forma documentada y detallada, los gastos realizados durante el periodo señalado en el Resuelvo 1 de la presente Resolución Exenta, y dar cumplimiento a las normas impartidas sobre esta materia, por la Sección Contabilidad del Depto. de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Nacional.

2- Se deja establecido que la Póliza de fidelidad funcionaria extendida por HDI Seguros S.A., a nombre del afiliado don Cristián Alarcón Lillo, es la N° 312864.

1- Asignese, por el periodo comprendido entre los días 15 y 26 de noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, un fondo fijo ascendente a la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, cédula nacional de identidad N° 12.083.090-2, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros y Físicos.

RESUELVO:

3- Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

2- Que, en razón de su desempeño habitual el funcionario Alarcón Lillo tiene vigente póliza de fidelidad funcionaria N° 312864 de HDI Seguros S.A.

1- Que, el Director del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de Memorandum N° 015/463 de 10 de noviembre 2010, solicitó la dictación de una Resolución Exenta que asigne un fondo fijo por la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) al funcionario don Cristián Alarcón Lillo, contrata, grado 10 EUR, con desempeño en el Departamento de Recursos Financieros y Físicos, por el periodo comprendido entre los días 15 y 26 de noviembre de 2010, ambas fechas inclusive, en atención a que el Tesorero de esta Institución, don Mario González Arias, hará uso de su feriado legal.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 17.301; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 218, de 2010, del Ministerio de Educación; Memorandum N° 015/463 de 10 de noviembre 2010, del Director del Departamento de Recursos Financieros y Físicos; póliza de fidelidad funcionaria de HDI Seguros S.A. N° 312864, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

VISTOS:

SANTIAGO, 15 NOV 2010
REF: ASIGNA FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES A DON CRISTIÁN ALARCÓN LILLO.

3973

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

Departamento de Fiscalía

